



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 18 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

1°.- La Honorable Corporación Aprueba la Solicitud de Dominio Pleno de la Secretaria de Educación Publica de Honduras, terreno ubicado en Barrio La Cooperativa de la Aldea El Pino, donde funciona la Escuela Francisco Morazán.

2°.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Por unanimidad ampliar el horario para los negocios denominados Discotecas, que se encuentran dentro del municipio, los cuales operaran bajo el siguiente horario: Sábados de 7:00 a.m. a 10: p.m., los demás días como se ha estado operando.

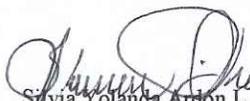
3°.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal ser parte del convenio de Comanejo de las áreas protegidas, que se ubican en el municipio El Porvenir, Atlántida, Parque Nacional Pico Bonito y que se administra en conjunto con el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

4°.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal ser parte del Convenio de Comanejo de las Áreas Protegidas que se ubican en el Municipio El Porvenir, Atlántida, Refugio de Vida Silvestre Barras Cuero y Salado y que se administra en conjunto con el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

5°.-La Honorable Corporación Municipal **AUTORIZA,** se haga la venta al Señor **JOSE EFRAIN ALVAREZ MARTINEZ,** DNI No. 1807-1961-01094 de un Bien Inmueble ubicado en la Colonia denominada Montecristo, de esta cabecera municipal, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 15.25 metros, colinda con Mario Alberto Murillo; Al Sur: mide 15.10 metros, colinda con calle publica, Al Este: mide 19.90 metros, colinda con Nery Vásquez, y Al Oeste: mide 20.00 metros colinda con Darling Evelin Martínez Montoya, con un área superficial de 300.00 metros cuadrados. Debiendo pagar la cantidad de Lps 4,116.00.-Clave Catastral 010201KR311F150012.-El traspaso se hará por desmembramiento del Bien Inmueble bajo matrícula No. 000197457700000.

6°.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar una ayuda económica a la Señora María de los Ángeles Membreño Banegas, DNI No. 1626-1951-00201, como aportación para practicarse una intervención quirúrgica, debido a una enfermedad por la cantidad de Lps 15,000.00.

7°.-La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACUERDA:** Aprobar el 10% de aumento de sueldo para todos los empleados municipales, y un 15% para la Corporación Municipal, el cual se hará efectivo a partir del mes de enero del próximo año.


Silvia Yolanda Ardon L.
Secretaria Municipal





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 19 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO
2024

1°.- La Honorable Corporación Aprueba la Solicitud de Dominio Pleno de **BLAS ANDRES MUNGUIA MONGE Y DIGNA MUNGUIA HERNANDEZ**, terreno ubicado en la Aldea El Gancho.-**HILDA FRANCISCA SANTOS**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-, terreno ubicado en la Colonia Elysia.-**RECTIFICACION** de Dominio **RICARDO SATURNINO MEJIA GONZALEZ** Pleno de **IRMA GLADIS CRUZ FUNEZ**-

2°.-La Honorable Corporación Municipal **AUTORIZA** a la **Comisión Nacional de Deportes de Educación Física y Recreación (Condepor)**,para que construya una cancha deportiva en la Aldea El Pino de esta jurisdiccion.

3°.-La Honorable Corporación Municipal **AUTORIZA** se haga la venta al Señor **RICARDO SATURNINO MEJIA GONZALEZ**, con **Identidad No. 0101-1958-00618**, de un bien inmueble ubicado en el lugar denominado Montecristo de esta cabecera municipal, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 15.00 metros colinda con calle, Al Sur: mide 15.00 metros colinda con Víctor Matute, Al Este: mide 19.50 metros colinda con José Gabriel Rodríguez, Al Oeste: mide 19.50 metros colinda con Dionisia Paz, área superficial 292.50 metros cuadrados. Clave Catastral 010201kr311F120006.Debiendo realizar los pagos correspondientes de Lps 4,299.75. El Traspaso se hará por desmembramiento de un bien inmueble bajo matricula 000197457700000.

4°.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Unidad de Medio Ambiente (UMA), para que extienda constancia de factibilidad para reparación de la construcción de la línea férrea, que conduce de la Aldea La Unión a Salado Barra, a favor del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), quien estará haciendo y cumpliendo lo establecido en la Ley (Licencia Ambiental entre otras), a quien se le exonera de todo tipo de tasas municipales.


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal

